RESOLUCIÓN Nº 686/16

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/16, PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO C-82.----------

VISTOS: El llamado a Contratación Directa N° 11/16, para Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82, autorizado por Resolución Nº 480/16 del 03 de agosto de 2.016 del Consejo de Administración de la Caja, el Interno CE Nº 19/16 del 17 de octubre de 2.016 y el Interno UOC Nº 93/16 del 21 de octubre de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno CE Nº 19/16 de la Comisión Evaluadora, se informa sobre el Acto de Apertura del llamado a Contratación Directa N° 11/16 y de acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la Declaración Desierta de la presente Contratación Directa Nº 11/16 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82", en función al Art. 30° de la Ley N° 2051/03;----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30º, Inc. b) de la Ley 2051/2003, que establece: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*, recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 11/16;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes en la materia;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 11/16, para Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82, que fuera autorizado por Resolución Nº 480/16 del 03 de agosto de 2.016 del Consejo de Administración de la Caja.----------

2º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General